



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° - 12087

BUENOS AIRES, 28 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10405-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto denominado Aditivo para la Limpieza de Membranas Uso Industria Alimentaria, Marca Divos ADD3, inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250146, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 90 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD  
m  
1



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 12087**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250146 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 años a partir del 25 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 66 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 87, 88 y 89.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250146.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250146 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1690-12-9.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-10405-15-3

DISPOSICIÓN N°: **12087**

LD

CR

**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sealed Air  
Food Care

28 OCT. 2016  
12087

Diversey



# Divos ADD3

VM16

## Aditivo para la limpieza de membranas Uso en Industria Alimentaria.

Aplicación: Divos ADD3 es un aditivo limpiador para la limpieza de equipos de ósmosis inversa e instalaciones con membranas de ultra y nanofiltración, en Industrias lácteas y en establecimientos habilitados por SENASA. Se lo emplea como parte del Sistema DIVOS en combinación con productos específicos, en combinación con Divos 120 CL o Divos 110 para incrementar la detergencia del sistema de lavado. Uso Profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto.

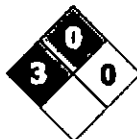
Limpiador, para su uso en la limpieza de equipos de ósmosis inversa e instalaciones con membranas de ultra y nanofiltración en establecimientos habilitados por SENASA. Modo de uso: Divos ADD3 se utiliza en concentraciones del 0,04% en membranas NF y OI. Sobre membranas UF se recomienda con Divos ADD3 al 0,1%. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas. La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas, adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la acidez. Componentes: Ácido alquibencen sulfónico 13,92%, hidróxido de sodio 2,095% y agua. Almacenaje: En envase original, tapado, en ambiente seco, oscuro y fresco. No re-utilizar este envase. Precauciones de uso: Peligro! PRODUCTO CAUSTICO. Mantener fuera del alcance de los niños. Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio) No aplique sobre superficies calientes. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras. Use equipamiento de protección adecuada para manipular el producto: guantes/prendas/gafas/máscara de protección. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas; se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. En contacto con los ojos puede provocar ceguera. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Antes de usar el producto lea atentamente el rótulo y la Hoja de Seguridad. En caso de derrame accidental, circunscribir el derrame con material inerte (diatomeas, arena, tierra) Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Lavar con agua pequeños derrames. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. Centros de asistencia: Argentina: Hospital de Niños, 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC : 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico. 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, Asunción. / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. Vida útil: Use dentro de los 24 meses de elaborado el producto. Fecha de elaboración: ver envase. Partida N°: ver envase

Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363)  
Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.H.E. 010044407 Av B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs. As. RHPUD N°: 0250146 - Industria Argentina - Certificado SENASA N° 646

Importado por: - Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Río Refugio N° 9635, Pudahuel Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono, 27131100 o Distribuidores - Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima. Tel. (511)713-8600 / RUC. 20266614803 - En Uruguay D'Alene S.A. Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel.: 2683 2683. MSP N° - - En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I., 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa. Barrio: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 285.537 - RUC. 80026355-3. M.S.P. y B.S. R.E. N°. 143/14. - En Bolivia: COIMSAS SRL Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 HIT- 1027129029. www.coimsa.com.bo



Divos™



Cont. Neto:  
**21Kg**

**R07861**

Expte N° 1-47-0000-10405-15-3

MS-LD

VÁLIDO PARA TODAS LAS PRESENTACIONES

Dr JORGE O. OLIVER  
M.S.A.S Mat. N° 8896  
CPQ Mat. N° 5018



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250146

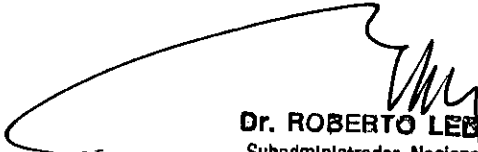
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ADITIVO PARA LA LIMPIEZA DE MEMBRANASUSO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA
2. Marca: DIVOS ADD3
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO ALQUIL BENECEN SULFONICO 13,92 % y HIDROXIDO DE SODIO 2,095 %
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS: 5 KG Y 21 KG
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-010405-15-3.

Disposición N°: **12087**

Fecha: **28 OCT. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 25/11/2015.

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable

A.D. 006